## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE URDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de noviembre, General Tributaria y artículo 68 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace público:

**Primero.** Que por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2018, ha sido aprobado el padrón de recibos de agua correspondiente al segundo cuatrimestre de 2018.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular las alegaciones oportunas en el plazo de quince días naturales desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

**Segundo.** El plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas correspondientes a los recibos de agua del primer cuatrimestre de 2018 será único y comprenderá desde el día 17 de septiembre de 2018 al 16 de noviembre de 2018, ambos inclusive.

Podrá realizarse el pago en la cuenta de este Ayuntamiento, de cualquiera de las Entidades Bancarias de esta localidad.

**Tercero.** Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

**Cuarto.** Contra el acuerdo de aprobación del padrón y las liquidaciones tributarias integradas en el mismo, los interesados podrán interponer ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo recurso de reposición, con carácter previo al contencioso Administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del antedicho período de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Urda 31 de agosto de 2018.-El Alcalde-Presidente, Manuel Galán Moreno.

*Nº. I.-4419*

Código de verificación: **2018.00004419**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**